

PAUTAS PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN FCJS|UNL CONVOCATORIA 2013

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL abre la Convocatoria 2013 a Prácticas en Investigación para estudiantes de carreras de grado de la FCJS, de acuerdo a las pautas que se establecen a continuación y lo establecido en el Reglamento aprobado por Res. CD N° 229/13.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS

1. Las prácticas se iniciaran el 1° de octubre de 2013 y tendrán una duración de doce (12) meses. Pudiendo ser renovada por un período equivalente con el aval del Director/a y sujeto a la aprobación de la Comisión de Selección ad hoc que se establece en el artículo 10° del Reglamento del Programa de Prácticas en Investigación. La renovación deberá ser solicitada con al menos un mes de anticipación a la fecha de finalización de la práctica en curso ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Las prácticas se desarrollaran en el ámbito de los Proyectos de Investigación radicados en el Centro de Investigaciones de la FCJS.
3. En esta convocatoria los interesados podrán postularse para realizar sus prácticas en uno de los siguientes Proyectos de Investigación de la Convocatoria CAI+D 2011:
 - 3.1.1. PI “La sociedad de los cautiv@s´ hoy. Etnografía del mundo de la prisión contemporánea”. Director Máximo Sozzo.
 - 3.1.2. PI “Estructuras estatales, políticas públicas orientadas a Pymes y desarrollo en la Argentina posconvertibilidad (2002-2012). Director Víctor Ramiro Fernández.
 - 3.1.3. PI “Artemis. Regulación e institucionalidad global de la naturaleza (descodificar los cambios del derecho ambiental global”. Director Gonzalo Sozzo.

- 3.1.4. “Rupturas y continuidades de los fundamentos socio-históricos en la formación de asistentes sociales: el caso de la escuela de servicio social de santa fe en el periodo 1980-2000” Directora Indiana Vallejos
- 3.1.5. “Un modelo de ampliación de ciudadanía: el acceso a la justicia de los adultos mayores, grupo de y en riesgo, como garantía de igualdad”. Director María Cristina Marzioni.
4. Las prácticas en investigación no son remuneradas, y no implican relación laboral o dependencia alguna entre los estudiantes de grado intervinientes y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
5. Las prácticas son incompatibles con el Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral (Cientibecas) u otros programas de iniciación en la investigación equivalentes financiados por otras instituciones.
6. El practicante deberá cumplir una dedicación a la investigación, de 10 horas semanales como mínimo que se cumplirán en el Centro de Investigaciones de la FCJS.
7. La dirección de las tareas formativas del practicante estarán a cargo del director del Proyecto de Investigación en el cual se desarrolle la práctica. El director establecerá las actividades, cronograma y modalidades de realización de la labor del practicante, asimismo podrá nombrar un tutor que deberá ser integrante del Grupo Responsable o becario doctoral del Proyecto de Investigación.
8. Además del cumplimiento de las actividades propuestas por el director, el practicante deberá presentar al sexto mes de iniciada la práctica, un informe de avance de sus actividades. Al término de la práctica, el practicante deberá presentar un informe final en la fecha establecida en el cronograma. El informe de avance y el informe final, deberán presentarse en los formularios proporcionados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL, acompañados por una evaluación del Director sobre su desempeño. El informe final deberá ir acompañado de una evaluación final del director, que incluirá un juicio sobre la aptitud para la investigación demostrada por el estudiante en el trabajo efectuado durante la práctica.

Los informes deberán presentarse en formato papel con la documentación probatoria en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL y deberán enviarse en formato digital a la siguiente dirección: secyt@fcjs.unl.edu.ar.

9. El informe de avance y el informe final, serán evaluados por una comisión integrada por el Secretario de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL o quien este designe y dos miembros de Grupos Responsables de CAI+D radicados en el Centro de Investigaciones de la FCJS|UNL.
10. Durante el desarrollo de la practica, los practicantes deberán cursar y aprobar el curso de “Iniciación a la Investigación Científica”, que se proponga desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL.

CONDICIONES A SATISFACER POR LOS POSTULANTES

1. Ser alumno/a regular de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
2. Tener aprobadas al menos el 50% de las asignaturas que conforman el plan de estudio de su carrera.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los postulantes deberán presentar en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL el formulario de solicitud con la documentación probatoria en formato papel y deberán enviar el formulario de solicitud vía e-mail a la siguiente dirección: secyt@fcjs.unl.edu.ar.

El envío y/o la entrega del formulario de solicitud implican, por parte del postulante, el pleno conocimiento y aceptación del Reglamento y de las pautas de la convocatoria.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

La evaluación de las solicitudes estará a cargo de una comisión de selección ad hoc integrada por el Secretario de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL o quien este designe; un becario de maestría o doctorado designado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCJS|UNL; un miembro de Grupo Responsable de CAI+D radicado en el Centro de Investigaciones de la FCJS|

UNL. La comisión de selección podrá convocar a los postulantes a una entrevista personal durante el proceso de selección. Se tendrá especialmente en consideración para la selección de los postulantes:

1. La vocación e interés demostrado por los mismos en la investigación.
2. Las actividades extracurriculares realizadas.
3. El promedio en la carrera.

CRONOGRAMA

Apertura de la Convocatoria	12 de agosto de 2013
Vencimiento de la presentación:	13 de setiembre de 2013
Evaluación de las solicitudes	Desde el 14 hasta el 27 de setiembre de 2013
Comienzo de ejecución	1° de octubre de 2013
Informe de Avance	31 de marzo de 2014
Finalización de la ejecución	30 de setiembre de 2014
Informe Final	31 de octubre de 2014